

Bases del Programa de Movilidad Presencial Saliente (Intercambio
semestral)
Estudiantes de Pregrado
Universidad Autónoma de Chile
Segundo Semestre 2026

1. CONTEXTO

El presente documento establece las normas que regulan el proceso de movilidad presencial saliente de estudiantes de pregrado de Universidad Autónoma de Chile, para el Segundo semestre de 20256.

2. OBJETIVOS

- a. Establecer los requisitos, plazos y documentación requerida en el proceso de postulación.

b. Regular los deberes y compromisos de los postulantes.

3. CALENDARIO

Fechas	Actividad
Lunes 20 de octubre de 2025.	Abre Convocatoria.
Viernes 14 de noviembre de 2025.	Cierre de la convocatoria a las 23:59 hrs
Desde 17 de noviembre al 12 de diciembre de 2025.	Revisión de documentación recibida.
Desde el 15 de diciembre de 2025.	Informe de preselección a postulantes y siguientes pasos.
De acuerdo con las fechas de cada institución	Nominación a universidades de destino y recepción de cartas de Aceptación.
De acuerdo con las fechas de cada institución	Inicio de clases en universidades de destino; el calendario académico varía según institución

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- i. Ser estudiante regular de nivel pregrado, manteniendo dicha calidad durante la postulación y a lo largo de todo el semestre en el cual realice su intercambio.

ii. Encontrarse al día con sus obligaciones arancelarias y de matrícula al momento de postular y de realizar la movilidad con Universidad Autónoma de Chile.

iii. Estar cursando al menos el tercer semestre de la carrera al momento de postular.

iv. No encontrarse cursando penúltimo o último año de la carrera al momento de postular.

i. Ej.: Solo podrán postular estudiantes que se encuentren, al momento de su postulación, cursando segundo o tercer año de carrera, en el caso de cursar carreras con duración total de cinco años.

v. No haber reprobado más de dos (2) asignaturas en su plan de estudios.

vi. Contar con Promedio General Acumulado (PGA) de calificaciones igual o superior a 5,0;

i. **PGA corresponde al promedio de todas las notas finales** obtenidas a lo largo de la carrera, desde el **primer semestre cursado hasta el último semestre cerrado**. No se consideran las notas del semestre que el estudiante esté cursando al momento de postular. Para verificar este requisito, será necesario presentar una concentración de notas oficial emitida por Registro Curricular.

- vii. No haber sido sancionado por motivos disciplinarios
- viii. Contar con carta de aprobación firmada por i) Director(a) de Carrera y ii) Director(a) de Experiencia UA respectivo a sede (formato adjunto en anexo de este documento)
- ix. Firmar carta de compromiso de Movilidad estudiantil, en responsabilidad de cumplir con los requisitos y gestiones consulares que requiera el país de destino.
- x. Cumplir con los requisitos establecidos por la universidad de destino (debe ser verificado en la web de la Universidad, sección; estudiantes de intercambio entrante)
- xi. Acreditar nivel de idioma (si aplica) con examen internacional de acuerdo con las exigencias establecidas por la universidad de destino.
 - i. No aplica a Universidades de países Hispanohablantes, a menos que la Institución dicte lo contrario en su normativa de postulación.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- a. Cédula de identidad nacional.
 - Pasaporte será requerido para el periodo de postulación a Universidad extranjera.
- b. Ficha de Acuerdo académico correspondiente a la 1era Opción de Universidad extranjera a postular (Anexo 1)
- c. Ficha de Acuerdo académico correspondiente a la 2da Opción de Universidad extranjera a postular (Anexo 1)
- d. Certificado de concentración de notas emitido por Banner.
- e. Carta de aprobación firmada por Director(a) de Carrera (Anexo 2)
- f. Carta de aprobación firmada por Director(a) de Experiencia UA (Anexo 3)
- g. Carta de motivación del estudiante (Formato contemplado en Manual del postulante)
- h. Carta de compromiso firmada por el estudiante (Anexo 4)
- i. Certificado médico que indique salud compatible con el intercambio, emitido dentro de los 3 meses previos a la postulación. En caso de encontrarse en algún tratamiento físico o psicológico, se debe garantizar la continuidad del tratamiento durante el intercambio.
- j. Video de presentación (Formato contemplado en Manual del postulante).

Todos estos documentos deben ser canalizados únicamente mediante el [formulario de postulación](#), disponible en los plazos establecidos por el calendario de la convocatoria.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los Postulantes deberán ingresar al siguiente formulario de postulación: <https://forms.gle/RBqSVXeQ7asHzZSv5> presente en la página web de Universidad Autónoma de Chile: <https://www.uaautonoma.cl/internacional/soy-estudiante-ua/>), sección internacional, completando la información y adjuntando la documentación requerida dentro de los plazos informados.

Una vez completado el formulario de postulación, el estudiante recibirá un correo con el comprobante de sus respuestas. Según las fechas determinadas en el calendario de la convocatoria, la DRI realizará el análisis de los antecedentes entregados por el postulante y generará una resolución de aquellos que cumplen con los requisitos y documentación necesaria para ser candidatos preseleccionados a cursar intercambio en una de las universidades socias con convenio de movilidad estudiantil vigente.

La evaluación se regirá por la siguiente ponderación:

50% Promedio General Acumulado (PGA)

30% Carta de motivación (Anexo N° 6 pauta de evaluación)

10% Video de presentación (Anexo N° 7 pauta de evaluación)

10% Presentación de documentación general: (Anexo N° 5 pauta de evaluación) presencia de todos los documentos solicitados, subidos correctamente al formulario de postulación dentro del calendario de la convocatoria.

7. INFORME DE PRESELECCIÓN A POSTULANTES

Todos los postulantes recibirán los resultados de su postulación vía correo institucional según las fechas estipuladas en el calendario de la convocatoria. Los estudiantes preseleccionados recibirán vía correo electrónico la notificación de poseer un cupo reservado para realizar movilidad en el semestre académico 2026-02.

Asimismo, les será señalado la Universidad a la cual se les oferta realizar su movilidad, entre las dos opciones que fueron previamente seleccionadas por el estudiante en su formulario. A esto, el estudiante debe responder en un plazo de **4 días hábiles** realizando devolución del documento de oferta firmado, dando paso a la nominación por parte de la DRI al estudiante en la Universidad extranjera una vez que esta abra su convocatoria a estudiantes de intercambio en el periodo 2026-02.

La designación de cupos en la institución de destino es limitada por área académica y son asignados en cada semestre, conforme al mérito académico de los postulantes.

La posterior aceptación de la universidad extranjera está determinada por los cupos disponibles en ella y sus criterios de aceptación, no teniendo Universidad Autónoma de Chile responsabilidad o injerencia alguna en las decisiones que tome la universidad extranjera en cuanto a recibir o rechazar al postulante a intercambio.

8. ALCANCES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD

En el caso de los estudiantes de la Carrera de **Derecho** y conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema y las regulaciones de la Carrera, no se convalidarán materias cursadas en el extranjero. De todas maneras, bajo el visto bueno del Director/a de carrera, serán recibidas postulaciones con Acuerdos Académicos que estipulen el curso de asignaturas en el extranjero explicitando la toma de razón del estudiante de que no será posible realizar la convalidación de estas a su retorno.

En el caso de los estudiantes de carreras pertenecientes a la **Facultad de Ciencias de la Salud**, las universidades extranjeras se reservan el derecho a establecer fechas de nominación y postulación diferentes a las fechas establecidas para otras carreras o facultades. Pudiendo ser solamente una vez por año.

Asimismo, la preselección positiva de esta convocatoria respalda **exclusivamente** la realización de **asignaturas teóricas** en una de las Universidades con convenio de movilidad estudiantil vigente. De querer realizar un tipo de **movilidad especial** que involucre **cupos en campo clínico, rotativas en centros de salud internos o externos a la Universidad de destino o el desempeño de práctica profesional** deberá ser validada por la respectiva dirección de carrera del estudiante y su contraparte en el extranjero, en el entendido de asegurar una compatibilidad entre los requisitos del programa de estudios de origen y el extranjero.

De no alcanzar con un acuerdo que cumpla con los requisitos del plan de estudios originario del estudiante, el postulante asume la incompatibilidad del ejercicio de su movilidad y le será ofertado cursar exclusivamente asignaturas teóricas, siempre y cuando la dirección de carrera lo apruebe a través la firma del documento de acuerdo académico. La convalidación de estas asignaturas debe ser aprobada única y exclusivamente por la **dirección de carrera** del

estudiante, por tratarse de asuntos académicos externos al Programa de Movilidad.

9. DEBERES DE LOS POSTULANTES

a) Deberes generales:

Cada postulante deberá conocer y obligarse a cumplir la normativa de los siguientes instrumentos, todos disponibles en uautonoma.cl, sus modificaciones o los nuevos que los reemplacen:

- i. Reglamento sobre Derechos y Obligaciones de los Alumnos de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile y el Reglamento sobre Conducta y Convivencia Universitaria.
- ii. Código de Ética Institucional de la Universidad Autónoma de Chile.
- iii. Protocolo de Acción sobre Violencia de Género.
- iv. Texto refundido y actualizado del Reglamento General del Estudiante de Pregrado de Universidad Autónoma de Chile.
- v. Reglamento de Validación de Estudios de la Universidad Autónoma de Chile.
- vi. Manual del estudiante de intercambio.

b) Deberes del estudiante con movilidad confirmada:

- i. Informarse sobre los requisitos, características, condiciones, reglamentos y normativas que correspondan a la universidad que postule.
- ii. Gestionar todo tipo de trámite que derive de la selección de asignaturas en la universidad de destino, tales como solicitar programas académicos, reunirse con directores de carrera, evaluar factibilidad de convalidación, solicitar firma de acuerdo académico u otros.
- iii. Cumplir con los compromisos arancelarios y de matrícula en la Universidad Autónoma de Chile durante la postulación y su semestre de intercambio.
- iv. Informarse sobre las implicancias económicas que conlleva la realización del intercambio, tales como pasajes aéreos, visas, estadía, transporte, alimentación, materiales de estudio, emergencias, u otros durante toda su estadía en el extranjero.
- v. Estar informado sobre las implicancias de realizar un intercambio en situación de pandemia por COVID-19, u otra situación excepcional.
- vi. Asumir en su totalidad los costos que conlleva la realización del intercambio, tales como, pero no limitados a, pasajes aéreos, seguro de salud*, visas, estadía, transporte, alimentación, materiales de estudio, emergencias, retorno anticipado u otros durante toda su estadía en el extranjero. Asimismo, los gastos derivados de postulación a beneficios tales como tarjeta de transporte, becas u otros que la universidad de destino ofrezca a sus estudiantes.
- vii. Permanecer como estudiante regular durante el semestre en el cual realice su intercambio y continuar con sus compromisos arancelarios y de matrícula con la Universidad Autónoma de Chile.
- viii. De ser beneficiario de Becas de soporte económico, responsabilizarse de consultar con la entidad que otorgó el beneficio si estas u otro apoyo económico se mantendrán durante el período de intercambio.
- ix. Gestionar los trámites para obtener visa de estudiante u otros documentos legales requeridos por el país de destino.
- x. A su llegada al país de destino, registrarse en el consulado chileno correspondiente.
- xi. Asumir todos los gastos asociados a circunstancias esperadas o inesperadas, tales como estadía en residencia sanitaria en país de destino y/o de origen, toma de test PCR, negación de visa de estudios, suspensión de vuelos, cierre de fronteras, cuarentenas prolongadas u otra dificultad similar. No obstante, la DRI brindará el apoyo al estudiante que pudiese enfrentar alguna de dichas situaciones, otorgando

el apoyo necesario a través de acompañamiento telefónico y/o por videollamada y además ejercerá de puente comunicacional con la universidad de destino y/o consulado chileno en el país de destino, para respaldar al estudiante en intercambio internacional.

- xii. Cumplir con los protocolos y reglamentos sanitarios del país y de la universidad de destino.
- xiii. Garantizar que las condiciones del lugar de residencia le permitirán cumplir con las condiciones sanitarias requeridas en el país de destino.
- xiv. Someterse a las sanciones determinadas por las entidades del país de destino, en el caso de infringir las normas establecidas, no teniendo la Universidad Autónoma de Chile ningún grado de responsabilidad.
- xv. Compartir con DRI en total transparencia la información solicitada respecto a fechas de pasajes aéreos, póliza de seguro médico, visado y cualquier otro documento requerido para completar la carpeta digital de antecedentes por estudiante.
- xvi. De ser viable, compartir fotografías y/o recursos con DRI para la difusión de futuras convocatorias de movilidad y eventos de difusión del Programa de Movilidad Internacional.
- xvii. De ser viable, participar en próximas convocatorias compartiendo su experiencia de Movilidad con posibles postulantes y asesorando su respectivo proceso.

*seguro de salud con cobertura amplia y resguardo ante fallecimiento, hospitalización, enfermedad y accidente. El estudiante se compromete además a la adquisición de un seguro médico compatible con los requerimientos consulares del país de destino. Asimismo, el seguro de salud deberá contar con cobertura detallada y pormenorizada ante contagio por COVID-19.

c) Deberes al finalizar el intercambio: Solicitar el certificado de concentración de notas, el plan de estudio y programas de asignaturas en original o timbrados por la universidad de destino, de todas las asignaturas cursadas durante el intercambio. Toda la documentación debe ser debidamente apostillada y, cuando corresponda, traducida al idioma castellano.

d) Deberes al retorno al país:

- i. Cumplir con las normativas vigentes establecidas por la autoridad sanitaria.
- ii. Dar aviso a la DRI de su retorno y reintegración a su plan de estudios nacional.
- iii. Completar la encuesta de intercambio saliente de la DRI y entregarla por correo electrónico en un plazo no mayor a 30 días a partir de su recepción.
- iv. Envío a DRI de su **Informe de Intercambio**, con plazo máximo 30 días a partir de la finalización de su semestre académico en el extranjero.
- v. Gestionar en conjunto con su respectivo Director de Carrera la convalidación de las asignaturas realizadas en la universidad extranjera, de acuerdo con Acuerdo Académico suscrito.
- vi. Guiado por su Director de carrera, presentar ante Registro Curricular el certificado de calificaciones de su estadía en el extranjero, plan de estudios y programas de asignaturas para efectos de realizar la convalidación, según Reglamento de Validación de Estudios.

10. BECA INTERNA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

La Dirección de Relaciones Internacionales cuenta con un **Programa de Becas Internas de Movilidad Internacional**, ofrecidas exclusivamente a estudiantes que participaron en la debida convocatoria al Programa de Movilidad Internacional Saliente y habiendo sido preseleccionados, han postulado exitosamente a la universidad extranjera y cuenten con carta de aceptación para realizar intercambio en Universidades con convenio de movilidad vigente.

El número y monto de las Becas disponibles dependerá del presupuesto anual aprobado. En general, se trata de 7 becas semestrales, asignadas según **posición en ranking de postulación**, del cual predomina en un **50% el PGA**. Puedes leer toda la información al respecto en las Bases de la Beca Interna de Movilidad. La asignación de Becas será notificada vía correo electrónico aproximadamente 1 mes antes del comienzo de la Movilidad.

ANEXO 1. Ficha de Acuerdo académico

Descarga el documento en PDF [aquí](#)



ACUERDO ACADÉMICO PARA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS CURSADAS EN UNIVERSIDAD EXTRANJERA

Si postula a más de una universidad extranjera, deberá completar el número de acuerdos académicos necesarios.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

FACULTAD

CARRERA

SEDE

UNIVERSIDAD EXTRANJERA A LA QUE POSTULA

PAÍS

PERÍODO

NOMBRE DE CARRERA EN UNIVERSIDAD DE DESTINO

DETALLES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS A SER RECONOCIDO POR LA U. AUTÓNOMA DE CHILE
(Revise catálogo de la Universidad a la cual postula en el link de cada universidad)

Nombre del curso en U. Autónoma de Chile	Nombre del curso en Universidad extranjera

*El alumno se compromete a efectuar los trámites de convalidación de las notas obtenidas en la Universidad extranjera a su regreso a Chile.

FIRMA DEL POSTULANTE

Compromiso de reconocimiento de asignaturas cursadas

Director de Carrera

Firma y timbre

Fecha

ANEXO 2: Carta de aprobación Director/a de Carrera

Santiago/Talca/ Temuco, DÍA ,MES, 2025

Sres. Dirección de Relaciones Internacionales.

Informo a ustedes que don(ña) (NOMBRE POSTULANTE) Rut (RUT POSTULANTE), estudiante regular de la carrera de (NOMBRE DE CARRERA), Campus (NOMBRE DEL CAMPUS/SEDE), quien se encuentra postulando al programa de movilidad internacional para el (PRIMER/SEGUNDO) semestre de (AÑO), tiene hasta la fecha un promedio general de notas de (INGRESAR NOTA) y cumple con todos los requisitos de postulación requeridos. La/El estudiante demuestra tener un gran interés intelectual y cualidades académicas, tales como responsabilidad, perseverancia y disciplina. Ha demostrado, además, cumplir a cabalidad con la normativa establecida en el Reglamento General del Estudiante de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile. Estas características le permiten ser un buen candidatoo/a para la realización de un intercambio estudiantil en una universidad extranjera y cuenta con la aprobación de la dirección de esta carrera para efectuar dicha postulación.

Le saluda atentamente,

Nombre y Apellidos:
Carrera:
Sede y/o Campus _____
Universidad Autónoma de Chile

ANEXO 3: Carta de aprobación Director de Experiencia UA

Santiago/Talca/ Temuco, **DÍA** ,**MES**, 2025

Estimados Sres. Dirección de Relaciones Internacionales,

Informo a ustedes que don(ña) (NOMBRE POSTULANTE) Rut (RUT POSTULANTE), estudiante regular de la carrera de (NOMBRE DE CARRERA), Campus (NOMBRE DEL CAMPUS/SEDE), quien se encuentra postulando al programa de movilidad internacional para el (PRIMER/SEGUNDO) semestre de (AÑO), no ha sido sancionado disciplinariamente, según lo establece el Reglamento de Conducta y Convivencia Universitaria. Asimismo, ha demostrado tener cualidades actitudinales adecuadas que le permiten ser un buen candidato para realizar un intercambio estudiantil en una universidad extranjera. Por lo anterior, **el/la** estudiante cuenta con la aprobación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la sede (NOMBRE SEDE) para cursar dicha postulación.

Le saluda atentamente,

Director/a Experiencia UA, Campus _____
Universidad Autónoma de Chile

ANEXO 4: Carta de compromiso estudiantil

CARTA DE COMPROMISO
POSTULANTE A MOVILIDAD INTERNACIONAL
PRESENCIAL

Santiago/Talca/ Temuco, DÍA ,MES, 2024

Yo (**NOMBRE COMPLETO ESTUDIANTE**), Rut (**RUT**) estudiante regular de la carrera (**NOMBRE DE CARRERA**) campus (**NOMBRE DE CAMPUS**) de nivel pregrado de la Universidad Autónoma de Chile, declaro que he tomado conocimiento de los deberes y obligaciones indicados en las Bases de Movilidad Saliente, las cuales me comprometo a respetar y cumplir.

Me comprometo además a seguir la normativa legal vigente en la tramitación de los documentos nacionales e internacionales que requiera mi proceso de movilidad y a mantener informada a la DRI de toda actualización en mi proceso de aceptación a cursar intercambio en una de las Universidades socias con convenio de movilidad vigente.

Nombre completo del estudiante
Firma

ANEXO 5: Pauta de evaluación para presentación de los documentos:

Criteio	2	1
Presentación total de los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el formulario web de postulación	El postulante presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el formulario web de postulación.	El postulante NO presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el formulario web de postulación.
Presentación de dos (2) acuerdos académicos.	El postulante presenta dos (2) acuerdos académicos, correspondientes a las dos (2) universidades que haya indicado en el formulario de postulación.	El postulante NO presenta ambos acuerdos académicos, correspondientes a las dos (2) universidades que haya indicado en el formulario de postulación.
Presentación de avance curricular (Concentración de notas)	El postulante presenta documento actualizado sobre su promedio general de notas obtenido a lo largo de sus estudios en su carrera universitaria.	El postulante NO presenta documento actualizado sobre su promedio general de notas obtenido a lo largo de sus estudios en su carrera universitaria.
Presentación de fotocopia legalizada de carnet de identidad por ambos lados	El postulante presenta fotocopia legalizada de carnet de identidad por ambos lados.	El postulante NO presenta fotocopia legalizada de carnet de identidad por ambos lados.
Currículum vitae	El postulante presenta su currículum vitae entregando información personal y académica.	El currículum vitae presentado por el postulante NO contempla información personal y/o académica.
Presentación de certificado médico que avale condición de salud física y mental compatibles para realización de semestre en el extranjero	El postulante presenta certificado médico con firma y timbre de un profesional calificado, que indique que el postulante cuenta con salud física y mental compatibles para la realización de semestre en el extranjero.	El postulante NO presenta certificado médico con firma y timbre de un profesional calificado, que indique que el postulante cuenta con salud física y mental compatibles para la realización de semestre en el extranjero.
Presentación de carta de aprobación de Director de carrera	El postulante presenta carta de aprobación del director de su carrera.	El postulante NO presenta carta de aprobación del director de su carrera.
Presentación de carta de aprobación de Director de Asuntos Estudiantiles	El postulante presenta carta de aprobación de Director de Asuntos Estudiantiles.	El postulante NO presenta carta de aprobación de Director de Asuntos Estudiantiles.
Presentación de carta de motivación	El postulante presenta carta de motivación.	El postulante NO presenta carta de motivación.
Presentación de video de presentación y motivación para realizar postulación	El postulante presenta video de presentación y motivación para realizar postulación.	El postulante NO presenta video de presentación y motivación para

		realizar postulación.
Presentación de certificado de acreditación de idiomas (si aplica)	El postulante presenta certificado de acreditación de idioma, de acuerdo con el requerimiento de la(s) universidad(es) extranjeras(s) que haya incluido en su formulario web de postulación.	El postulante NO presenta certificado de acreditación de idioma, de acuerdo con el requerimiento de la(s) universidad(es) extranjeras(s) que haya incluido en su formulario web de postulación.
Carta de compromiso con firma del postulante	El postulante presenta la carta de compromiso firmada.	El postulante NO presenta la carta de compromiso firmada o no la presenta en el formulario de postulación.

ANEXO 6: Pauta de evaluación de carta de motivación

Criterio	3	2	1
Estructura: Carta con estructura de carta formal	El documento presentado responde al formato de carta formal incluyendo destinatario, presentación, párrafos de desarrollo, despedida.	El documento presentado presenta algunas características que contienen una carta formal.	El formato del documento presentado NO corresponde al de una carta formal.
Formato: justificar, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.	La carta cumple con la totalidad de lo establecido en el formato.	La carta cumple con algunos parámetros del formato establecido.	La carta NO cumple con ningún parámetro establecido.
Redacción: Las ideas expresadas se organizan a través de párrafos	La información se organiza en párrafos y el orden de éstos es apropiado y logra transmitir las ideas con claridad y coherencia.	La información No se organiza de manera eficiente en todos los párrafos, por lo que se dificulta la comprensión de las ideas expresadas.	La carta de motivación NO presenta un orden apropiado de los párrafos ni tampoco es capaz de expresar las ideas de una forma clara y/o coherente.
Uso del lenguaje: vocabulario y expresiones corresponden al registro formal	El vocabulario y expresiones utilizadas corresponden a un registro formal.	vocabulario y expresiones utilizados NO siempre se ajustan al registro formal.	vocabulario y expresiones utilizados NO responden a un registro formal.
Uso del lenguaje: Amplia selección de palabras y uso apropiado de conectores	La selección de palabras es amplia y no se repiten los conceptos. Se observa un buen uso de conectores para presentar y unir ideas dentro de los párrafos.	La selección de palabras dentro de los párrafos es poco variada y se observa repetición de conceptos. El uso de conectores no siempre es utilizado correctamente para introducir o unir ideas dentro de los párrafos.	Se observa mismo uso de palabras dentro de los párrafos y los conectores utilizados no presentan y/o conectan las ideas de manera efectiva.

Ortografía y puntuación: uso correcto de punto seguido, punto a parte, comas, escritura de las palabras y acentuación.	El documento no presenta palabras con falta de ortografía ni problemas de puntuación.	El documento presenta en algunas ocasiones palabras con faltas de ortografía o se observan algunos problemas de puntuación.	El documento presenta tanto palabras con faltas de ortografía como faltas de puntuación.
Extensión de la carta: mínimo 250 y máximo 300 palabras	La carta de motivación se ajusta a los parámetros de extensión.	La carta de motivación excede el máximo de extensión de 300 palabras	La carta de motivación NO cumple con el mínimo de 250 palabras.
Contenido: Se incluye motivaciones de alcance académico, profesional y personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.	La carta indica claramente motivaciones de alcance académico, profesional y personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.	La carta No indica de manera clara las motivaciones de alcance académico, profesional o personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.	La carta NO indica motivaciones de alcance académico ni de desarrollo profesional y/o personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.
Contenido: Se presentan justificaciones o ideas de respaldo que se conectan con las motivaciones presentadas para la realización de un semestre en el extranjero.	Las justificaciones o ideas de respaldo se presentan de manera clara y cohesionada y se conectan con las motivaciones expresadas anteriormente.	Las justificaciones o ideas de respaldo presentadas no siempre se conectan de forma clara y/o cohesionada con las motivaciones mencionadas anteriormente	NO se presentan justificaciones o ideas de respaldo, o estas ideas NO se conectan de manera clara ni cohesionada con las motivaciones mencionadas anteriormente.

ANEXO 7: Pauta de evaluación para video de presentación

Criterio	2	1
Duración total del video y haber sido subido correctamente a YouTube Duración máxima de 2 minutos y ser subido en modo público a YouTube.	El video presentado cumple con la extensión de 2 minutos y es subido en modo público a YouTube	El video presentado supera la extensión establecida y no es subido en la plataforma asignada.
Contenido: presentación del postulante	El postulante entrega información personal pertinente y relevante, en concordancia con los motivos por los cuales se realiza el video: nombre, carrera, semestre, etc.	La información personal entregada NO es suficiente o NO es pertinente a los motivos por los cuales se realiza el video.
Contenido: presentación de los motivos por las cuales desea realizar un semestre en el extranjero.	El postulante entrega información clara con respecto a los motivos que le llevan a postular a un semestre en el extranjero.	El postulante NO presenta información clara con respecto a los motivos por los cuales desea postular a un semestre en el extranjero.
Contenido: presentación de las justificaciones que respaldan sus motivaciones y los beneficios por los cuales desea realizar un semestre en el extranjero.	El postulante entrega información clara con respecto a las justificaciones que respaldan las motivaciones presentadas para realizar a un semestre en el extranjero.	El postulante NO entrega información clara con respecto a las justificaciones que respaldan las motivaciones presentadas para realizar a un semestre en el extranjero.
Calidad del audio: permite entender el mensaje con claridad	El audio del video permite el entendimiento total del mensaje.	El audio del video NO permite el entendimiento total del mensaje.